

Núm. 301

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de diciembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 135593

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE FOMENTO

17969 Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

#### Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 – Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Tercera.

A cada instancia se acompañará el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

#### Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

#### Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 29 de noviembre de 2019.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

cve: BOE-A-2019-17969 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 301

Lunes 16 de diciembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 135594

## transporte de ámbito nacional y en la transporte y en el ámbito comunitario relativos a la Red Transeuropea de -Experiencia en coordinación con los aplicación de nuevas tecnologías en -Conodimiento de inglés de nivel B2 o superior. Centros Directivos del Ministerio de Fomento en todo lo relacionado con asesoramiento y autorización de las subvendones destinadas a nuevos proyectos de la RTE-T. **EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS** Comisiones, Comités, Foros, Jornadas y Grupos de Trabajo de planificación de infraestructuras y propuestas para la obtención de estratégica de infraestructuras y -Experiencia en participación en -Experiencia en coordinación, -- Experiencia en planificación ámbito nacional relativos a la Transporte (RTE-T) sus procesos. la RTE-T Щ **ADSCRIPCION** ADM ΑE GR/SB Ā COMPLEMENTO ESPECIFICO Euros 14.520,94 28 ₹ 8 LOCALIDAD Madrid N° PLAZA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA Coordinador/Coordinadora de Programa (3398448) INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE **DENOMINACION DEL PUESTO** ORDEN ŝ

ANEXO I

cve: BOE-A-2019-17969

Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 301

Lunes 16 de diciembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 135595

#### **ANEXO II**

DATOS PERSO	NALES								
Primer apellido		Segr	Segundo apellido				Nombre		
DNI	Fecha de nacimiento		Cuerpo o Escala a que pertenece				N.R.P.		
Domicilio (calle y número)				Provincia		Localidad		Т	eléfono
DESTINO ACT	UAL								
Ministerio			Deper	Dependencia				I	ocalidad
Puesto de trabajo				Nivel	Complemento específico		Situación		
aı	er admitido a la con nunciada por Resoluc ), para	ción de	la Sub	secretaría	de fecha				
Puesto de trabajo	1	Nivel		Centro D	irectivo o Unidad	de que depε	nde		Localidad
MÉRITOS QUE S	E ALEGAN			1					,
					En		a		de 201
								(Firn	na del interesado/a)

### PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Fomento
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Fomento
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67. (Nuevos Ministerios). 28071 Madrid.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X